

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024 - **007686** - GRUDE - GUTIC- 20.1

Yopal, 07 de enero 2024

Coronel

GIOVANNI BARRERO UNIGARRO

Comandante departamento de Policía Casanare

Diagonal 15 N13B-05

Ciudad.

ASUNTO: Informe de supervisión final

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2023	Hasta	30/11/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante publicación de la orden de compra en la tienda virtual por acuerdo marco de precios, se designa al señor Capitán **JEAN ERICK CRUZ CAICEDO** Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DECAS, obrando en calidad de supervisor del Contrato No. **PN DECAS 21-9-10020-23**.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DECAS 21-9-10020-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE UPS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Contratista	BOMBAS Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S
Representante legal	RAÚL SERRANO GÓMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No tiene adición
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios N° 1, del 19/10/2023.
- Informe de supervisión Comunicación Oficial No. GS-2023-076352-DECAS
- Constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios N° 2, del 30/11/2023.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista cumplió con las obligaciones pactadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN EQUIPO		CANT	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
PLANTA ELÉCTRICA PERKINS S/N 14904714 GENERADOR F.G WILSON MODELO P44E3, DE 50KVA/40KW (COMANDO POLICÍA CASANARE).				
Mantenimiento correctivo planta eléctrica. Bolsa de repuestos	Cambio cargador de baterías 12 voltios, 20 amperios	1	SI	El contratista cumplió
	Cambio batería 12 voltios, 30H, 1150 amperios	1	SI	El contratista cumplió
	Cambio sello de válvulas	1	SI	El contratista cumplió
UPS MARCA POWERSUN SERIE R030KT6224 MODELO PWS30K POTENCIA 30KW				
Mantenimiento preventivo generador consiste en ajuste y limpieza general	Limpieza general de la UPS y sus partes, contactos, bornes, ponches de cableado, barraje, limpieza de tarjetas de control y accesorios, revisar conexiones, revisar carga de baterías y voltaje de salida, mantenimiento preventivo overhaul)	1	SI	El contratista cumplió
Mantenimiento correctivo planta UPS. Bolsa de repuestos	Cambio de inversor	1	SI	El contratista cumplió
	Cambio de cargador	1	SI	El contratista cumplió
	Cambio de display	1	SI	El contratista cumplió
	Mano de obra cambio de banco de baterías.	1	SI	El contratista cumplió
	Baterías estacionarias libre mantenimiento 12V 26 Ah.	34	SI	El contratista cumplió
Planta eléctrica PERKINS S/N U637897B generador F.G. WILSON de 125 KVA. (Ubicación: Comando de Policía Casanare)				
Mantenimiento correctivo planta eléctrica. Bolsa de repuestos	Cambio pistón STD	1	SI	El contratista cumplió
	Cambio carburador.	1	SI	El contratista cumplió
	Cambio cargador de baterías 12 voltios, 20 amperios.	1	SI	El contratista cumplió
Planta eléctrica generador F.G. WILSON modelo P18E2 Serial 5020355/140 DE 21.3 KVA - 17 KW. (Ubicación: Cerro El Venado - Yopal - Casanare)				
Mantenimiento correctivo, cambio banco de baterías. Bolsa de repuestos	Batería estacionaria libre mantenimiento 12V 100 Ah	8	SI	El contratista cumplió

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (57) días calendario desde que inició el plazo de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Casanare, pague el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Yopal después de realizado el servicio y el plan de pagos. El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la facturación electrónica de prestación de servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta. Sin embargo, esto queda supeditado al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en cuanto el Tesoro Nacional haga los abonos de dinero; dicha cuenta deberá ser radicada dentro de los (05) cinco primeros días de cada mes ante la central de cuentas de la unidad, con la factura en original y dos copias, anexando

- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y Almacenista de Intendencia del Grupo de Telemática Casanare.
- Anexar fotocopia del contrato.
- Anexar fotocopia de los pagos de seguridad social, pensión y aportes parafiscales vigentes del contratista y sus empleados.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por la oficina central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental.

Es de anotar la responsabilidad que tiene el contratista en el trámite de la facturación electrónica. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas debito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Casanare, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda -SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico OLIMPIA IT.

Para la presente vigencia se dio trámite a facturas para su pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 45.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 45.000.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 45.000.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 27.562.332,00	61,25%
Valor pagado	\$ 17.437.668,00	38,75%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$17.437.668,00	19/10/2023	\$17.437.668,00	FCR-6019	\$17.437.668,00	\$ 2.205.353,00	36905523
02	\$ 8.482.332,00	30/11/2023	\$ 8.482.332,00	FCR-6146	\$27.562.332,00	2.007.158,00	449305423
02	\$ 19.080.000,00	30/11/2023	\$ 19.080.000,00	FCR-6147			

4.2 Entrada de Bienes

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Para la presente mensualidad no se realizan recomendaciones respecto a la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Capitán **JEAN ERICK CRUZ CAICEDO**
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DECAS
 Supervisor contrato PN DECAS 21-9-10016-23
decas.gutic@policia.gov.co